

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 46735** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental sobre Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente el Proyecto de Construcción "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autovía A-6, p.k. 141+290 al 172+930, provincia de Valladolid", y se ordena la Incoación del Expediente de Información Pública a los efectos de lo previsto en los Artículos 17, 18 Y 19.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Clave 39-VA-4310.*

Con fecha 14 de noviembre de 2025, el Director General de Carreteras, de conformidad con el artículo 3.C.b del apartado decimosexto de la Orden TMA/355/2023 de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos de delegación y de competencias, ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción "Actuaciones para el desarrollo del Plan de Acción contra el ruido de la fase II en la Autovía A-6, P.K. 141+290 al P.K. 172+930, provincia de Valladolid", con un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 3.232.772,98 €, con las siguientes prescripciones que serán cumplimentadas antes de la aprobación definitiva del Proyecto de Construcción:

· Documento Nº1 Memoria. Hay una errata en el Apartado 11. El Presupuesto de Inversión debe tener incluida la estimación económica correspondiente a las expropiaciones.

· Documento Nº4 Presupuesto. Hay una errata en el Apartado 1.3.3. El Presupuesto de Inversión debe tener incluida la estimación económica correspondiente a las expropiaciones.

· Documento Nº5 Estudio de Seguridad y Salud. Planos. Según el Anejo 19, para la actuación 1 Fase 2, se plantea cortar la circulación del carril derecho del tronco, manteniendo tanto el carril izquierdo como la vía de servicio abiertos. Sin embargo, en el Plano Nº3, hoja 3 de 3, se indica que la zona de posicionamiento de la grúa será en la vía de servicio. Debe corregirse esta incoherencia.

Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

· La información pública a efectos de expropiaciones se hará en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución, y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid" y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose, además, en el Ayuntamiento en cuyo término radique la cosa a expropiar, para que la fijen en el tablón de anuncios (artículo 18.2 de dicha Ley).

· Se señale el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental.

· El periodo de información pública en todos los medios anteriormente indicados será de 30 días hábiles.

· Someter el proyecto al informe de los Organismos y titulares de servicios afectados a los que pueda afectar, en especial al Ayuntamiento de Ataquines.

Es por ello por lo que, en virtud de lo ordenado en de dicha Resolución y cuanto establece la legislación citada, esta Demarcación de Carreteras somete a Información Pública el citado Proyecto de Construcción durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la provincia de Valladolid, y un diario de amplia circulación de la provincia de Valladolid), a los efectos contemplados en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes con el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

La aprobación definitiva del proyecto de construcción, en su caso, implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres.

Durante el plazo referido, el Proyecto, la propia Resolución de Aprobación Provisional, y la Relación de Bienes y Derechos afectados, estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sita en la Plaza del Milenio nº1, 4º, 47014 Valladolid, en los Ayuntamientos de Rueda y Ataquines, así como insertado en la página Web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas. Los interesados podrán aportar por escrito los datos oportunos y alegaciones para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o

forma, a la necesidad de urgente ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue, tal como se dispone en el artículo 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Relación de Bienes y Derechos Afectados por el Proyecto de Construcción: "Actuaciones para el desarrollo del plan de acción contra el ruido de la fase II en la Autovía A-6, p.k. 141+290 al 172+930, Provincia de Valladolid" Clave de obra: 39-VA-4310.

Término Municipal de Ataquines:

(Ref. Catastral: Referencia catastral, Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Subp.: Subparcela, OT: Ocupación Temporal, SV: Servidumbre, EX: Expropiación)

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex(m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.012-001	-	-	-	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Ps Castellana, 67 28046 Madrid	-	-	3641,22	-	-	Rural
47.012-002	47012A00700011	7	11	Izquierdo Izquierdo, Petra. Ur Platinio, 1 Es.1 Pl.01 Pt.A 47430 Pedrajas de San Esteban, Valladolid	-	-	256,36	-	-	Rural
47.012-003	47012A00700012	7	12	Martin Izquierdo, Emiliano. Cl Larga, 29 47210 Ataquines, Valladolid	-	-	776,91	-	-	Rural
47.012-004	47012A00705131	7	5131	Yague Martín, José Antonio. Polígono 7 Parcela 5131 Carramollos. Ataquines, Valladolid	-	-	77	-	-	Rural
47.012-005	47012A00705132	7	5132	Sobrino Hebrero, Joaquín. Cl Duque de la Victoria, 20 Pl.02 Pt:iz 47001 Valladolid	-	-	941,29	-	-	Rural
47.012-006	47012A00705133	7	5133	Arroyo Llorente, Saturnino. Cl Castaño, 16 47210 Ataquines, Valladolid	-	-	191,07	-	-	Rural
47.012-007	47012A00705134	7	5134	López Pizarro, Francisca. Pz Bigar Centro, 5 Es5 Pl.02 Pt:A 34001 Palencia	-	-	468,22	-	-	Rural
47.012-008	47012A00705135	7	5135	Izquierdo Nieto, Inocencio. Mn Municipio Ndup-0 47210 Ataquines, Valladolid	-	-	117,31	-	-	Rural
47.012-009	47012A00705136	7	5136	González de la Fuente, María. Herederos de. Cl Paulina Harriet, 6 Pl.06 Pt:E 47006 Valladolid	-	-	19,85	-	-	Rural
47.012-010	47012A00709005	7	9005	Ayuntamiento de Ataquines. Pz General Franco, 1 47210 Ataquines, Valladolid	-	-	43,05	-	-	Rural
47.012-011	47012A00709026	7	9026	Ministerio de Fomento. Dirección provincial de Castilla y León. Av Miguel Ángel Blanco, 3 Pl.01 47014 Valladolid	-	-	9.561,37	-	884,11	Rural
47.012-012	8510505UL4681S	-	-	Sobrino Hebrero, Joaquín. Cl Duque de la Victoria, 20 Pl.02 Pt:iz 47001 Valladolid	-	-	194,33	-	-	Urbano

Término Municipal de Rueda:

(Ref. Catastral: Referencia catastral, Pol.: Polígono, Parc.: Parcela, Subp.: Subparcela, OT: Ocupación Temporal, SV: Servidumbre, EX: Expropiación)

Nº Orden	Ref. catastral	Pol	Parc	Titular Catastral Nombre y Domicilio	Subp	Aprov	Ex(m2)	SV (m2)	OT (m2)	Naturaleza
47.140-001	47140A00709015	7	9015	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Ps Castellana, 67 28046 Madrid	-	-	32.100,01	-	-	Rural
47.140-002	47140A01209007	12	9007	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Ps Castellana, 67 28046 Madrid	-	-	23.224,54	-	884,11	Rural
47.140-003	47140A01209009	12	9009	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Ps Castellana, 67 28046 Madrid	-	-	303,5	-	-	Rural
47.140-004	47140A01209011	12	9011	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Ps Castellana, 67 28046 Madrid	-	-	245,68	-	-	Rural

Valladolid, 4 de diciembre de 2025.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, José Vidal Corrales Díaz.

ID: A250058823-1